

CONSEJOS DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA: avances y desafíos en la construcción de paz territorial



CON EL APOYO DE:





Pares

Fundación Paz & Reconciliación

León Valencia A.
Director

Alejandro Restrepo
Coordinador Línea paz, posconflicto y
derechos humanos

Paola Perdomo
Coordinadora del Proyecto de Noruega

Daniel Parra
Coordinador de Frontera

Francisco Daza
Investigador Nacional

Zabier Hernandez
Enlace regional

Lina Rosero
Enlace regional

Jeinmy Regino
Enlace regional

Junior Amin
Coordinador de Comunicaciones

Juan Manuel Rueda
Editor de Contenidos

Laura Sanabria
Diseño y Diagramación

María Camila Rodríguez
Diseñadora Web

Sebastián Solano
Community Manager

Sergio Saavedra
Realizador audiovisual

Liliana Espitia
Visualizadora de datos

Listado de Siglas

Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia.....	CNPRC
Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia.....	CTPRC
Consejo(s) Departamental(es) de Paz, Reconciliación y Convivencia.....	CDPRC
Consejo(s) Municipal(es) de paz, Reconciliación y Convivencia.....	CMPRC
Oficina del Alto Comisionado para la Paz.....	OACP
Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización	PPRCNE

Introducción

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP y del contexto reciente de la búsqueda de la Paz Total como propósito del actual gobierno de Gustavo Petro, se ha hecho cada vez más latente la necesidad de fortalecer, visibilizar y potenciar la participación de la población civil en los procesos de construcción de paz. Esto partiendo de la premisa de que una ampliación de la participación política, así como el acercamiento entre la población civil y la institucionalidad estatal en clave de diálogo e incidencia, son fundamentales en el camino a la paz, principalmente en aquellos territorios expuestos a dinámicas de violencia por cuenta de la presencia de grupos armados.

El objetivo de alcanzar la Paz Total propuesto por el presidente Gustavo Petro tiene múltiples desafíos¹ y aristas que debe abordar durante los próximos cuatro años de gobierno. Entre dichos desafíos se encuentra poder construir puentes de interlocución y trabajo conjunto entre la institucionalidad del Estado y la población civil de los territorios más afectados por la violencia de la guerra, promoviendo espacios de participación ciudadana para desarrollar una efectiva construcción de paz en los territorios. Esto contribuye a que la población civil expuesta a dinámicas de seguridad complejas, fortalezca su confianza en el Estado y busque acercarse más a su oferta institucional, mientras afianza sus

procesos sociales y organizativos en favor de la paz.

Así las cosas, desde la Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos de la Fundación Paz & Reconciliación (Pares), nos propusimos aproximarnos a los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC), haciendo un balance del estado actual de los mismos, considerando que son plataformas que puede contribuir a la política de Paz Total del gobierno de Gustavo Petro. Esto desde el entendido de que dichos espacios (en sus niveles nacional, departamental y municipal) pueden ser escenarios para promover acercamientos entre la sociedad civil, el Estado e inclusive los grupos armados, en aras de garantizar una efectiva implementación de la política de Paz Total.

Teniendo en cuenta esto, el balance que realizamos de los CTPRC busca dar cuenta de aquellos elementos desde los cuales pueden aportar para la construcción de paz territorial al ser espacios preestablecidos para tal fin, pero también de aquellos elementos estructurales y de funcionamiento que pueden representar desafíos y obstáculos para acoplarse de manera efectiva al proyecto de Paz Total.

Con base en lo anterior, esta investigación se centró en hacer un balance del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia

¹ Entre ellos lograr la desarticulación de grupos armados (ELN, disidencias de las FARC, Clan del Golfo, entre otros) a partir de rutas de negociación o sometimiento a la justicia y garantizar la presencia efectiva del Estado en zonas del país donde existe un control social y territorial por parte de dichos grupos.

(CNPRC); los Consejos Departamentales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CDPRC) de Antioquia, Cauca, Nariño y Norte de Santander; y los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CMPRC) de las subregiones del Bajo Cauca Antioqueño, Norte del Cauca, Costa Pacífica Nariñense y Catatumbo. Tras hacer este recorrido, se encontraron los siguientes hallazgos:

- El abandono del gobierno de Iván Duque a la paz en Colombia se vio reflejado en la pérdida de protagonismo de los Consejos Territoriales Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC) que, en cabeza del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (CNPRC), pasaron a ser piezas secundarias para la construcción de paz territorial.
- La desarticulación entre el CNPRC y los CTPRC ha generado que a nivel territorial estas instancias no se constituyan ni sean vistas como relevantes para el trabajo e interlocución entre institucionalidad y población civil en aras de la construcción de paz.
- Los CTPRC son plataformas de suma importancia en la promoción y ejecución de acciones territoriales para la construcción de paz en el marco de la apuesta en marcha del proyecto de Paz Total, pero sus antecedentes de gestión y funcionamiento representan graves obstáculos para el aprovechamiento de sus potencialidades de trabajo territorial.
- Tanto el CNPRC como los CTPRC funcionan al ritmo de las voluntades políticas de turno, por lo cual quedan supeditados al interés de autoridades nacionales y locales y su agenda de construcción de paz (si llega a existir). En este sentido, el escenario de las próximas elecciones locales (2023) es clave para que los consejeros y las consejeras de paz, así como las organizaciones sociales territoriales, diseñen e implementen estrategias de incidencia que tengan como objetivo conseguir compromisos en las agendas de los candidatos a concejos y alcaldías respecto al fortalecimiento de los CTPRC.
- Si bien existe una cobertura importante de CTPRC a nivel nacional, los mismos pasan a ser cascarones que se formaron tras las formalidades de decretos municipales o departamentales, pero en la práctica, o no se encuentran activos o no cuenta con el respaldo institucional y presupuestal para que funcionen de forma permanente.

Trayectoria de los CTPRC

La trayectoria de los CTPRC consta de tres hitos: 1) su creación en 1998; 2) la renovación de sus facultades en el marco del Acuerdo de Paz en el año 2017; y 3) la materialización de uno de sus principales avances y esfuerzos a través de la promulgación de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización. A continuación presentamos un breve recorrido a lo largo de estos.

El Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (CNPRC) es una instancia creada hace 22 años durante el gobierno de Ernesto Samper, por medio de la ley 434 de 1998, teniendo como misionalidad “propender por el logro y mantenimiento de la paz, y facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado, [...] en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente” (Congreso de la República, 1998). El CNPRC se constituyó así como uno de las primeras iniciativas para la construcción de paz en el territorio colombiano en el marco del conflicto armado interno.

Con la ley 434 se permitió la voz y el voto a 60 integrantes, 36 de ellos del poder ejecutivo, legislativo y de los órganos de control del Estado (presidente de la República, Alto Comisionado para la Paz, ministros, gobernadores,

alcaldes, senadores, concejales, y diputados); y 24 representantes de 17 sectores de la sociedad civil (iglesias, sindicatos, gremios, desmovilizados, desplazados, entre otros). Actualmente hay 105 miembros en el Consejo Nacional de Paz, siendo 70 representantes de la sociedad civil que hacen parte de 36 sectores sociales, entre estos, organizaciones campesinas, indígenas, juveniles, sindicales.

En el marco de la conformación de la primera versión del CNPRC, se crearon los Consejos Regionales de Paz, que tendrían el propósito de replicar de manera regional lo que desde el CNPRC se realizara a nivel nacional.

Tras casi 10 años y luego de la firma del Acuerdo de Paz en el año 2016, la ley 434 fue modificada a través del decreto de ley 885 de 2017²³ (segundo hito), estableciendo que el nuevo CNPRC tendría la facultad para diseñar y ejecutar el Programa de Reconciliación, Convivencia y Prevención de la Estigmatización, y así poner en marcha programas de formación de funcionarios públicos, organizaciones y movimientos sociales en materia de cultura de paz y resolución de conflictos. Asimismo, se estableció que desde el CNPRC se debería crear un programa de difusión del Acuerdo Final en todos los niveles de la educación

2 Esta segunda y actual versión del Consejo Nacional de Paz contó en su creación con la participación de la sociedad civil como órgano asesor y consultivo del Gobierno Nacional, buscando propender por el logro y mantenimiento de la paz; generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización, y facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado.

3 Para consultar el decreto 885 de 2017 pulse aquí.

4 En la presidencia del Consejo Nacional de Paz también estuvieron Monseñor Héctor Fabio Henao y la actual vicepresidenta de Colombia, Francia Márquez.

pública y privada. Este impulso se logró, en palabras de Gerardo Castrillón, actual presidente⁴ del Consejo Nacional de Paz, gracias al acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) de ese entonces, ya que desde esta instancia también se ejercía la secretaría técnica del Consejo.

En este sentido, también es clave mencionar que los diálogos de paz en La Habana impulsaron la reactivación del CNPRC. El 9 de octubre de 2014 se hizo la instalación oficial del CNPRC estableciendo además las tres comisiones⁵ de trabajo del Consejo y la apertura de nuevos cupos para la representación de sectores sociales. A partir de esto, el decreto de ley 885 buscó implementarse a partir de 3 objetivos:

1) avanzar en la construcción de una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización, 2) promover un lenguaje y comportamiento de respeto y dignidad en el ejercicio de la política y la movilización social y 3) generar las condiciones para fortalecer el reconocimiento y la defensa de los derechos consagrados constitucionalmente.

Sobre la base de estos objetivos se establecieron acuerdos para el funcionamiento del CNPRC, entre ellos, que el mismo “se reunirá cada tres meses sin perjuicio de que el Presidente de la República, la secretaría técnica o el 40% de los miembros que conforman el consejo lo convoque a reuniones extraordinarias, cuando las circunstancias lo aconsejen, o la conveniencia pública lo exija” (Ministerio del Interior, 2017, pág. 8). De igual manera, le fueron asignadas las siguientes funciones:

1) Ser el espacio central donde “convergen en el nivel territorial todos los comités, mesas, instancias y mecanismos de participación en asuntos de paz”.

2) Asesorar y colaborar con el Gobierno en el diseño y ejecución de un programa de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización, con la participación de las entidades territoriales.

3) Promover la no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados, como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas.

4) Impulsar programas de formación y comunicación para la apropiación del Acuerdo Final del 24 de noviembre de 2016, en especial sobre los diseños de participación política y social allí contemplados y fortalecer relaciones de convivencia y confianza en las comunidades en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, entre otras funciones (Ministerio del Interior, 2017, pág. 9).

En este punto es importante señalar algunos aspectos sobre el funcionamiento del CNPRC, como por ejemplo que su presupuesto proviene de Fondopaz (Fondo de Programas Especiales para la Paz) y que debe trabajar de manera articulada con la OACP. Esta última instancia tiene la responsabilidad de realizar acompañamientos a los CTPRC. Otro de los

5 1) Pedagogía, arte, cultura y comunicación para la paz; 2) Paz territorial e implementación de acuerdos; 3) Veeduría y garantías de No repetición.

puntos a resaltar dentro del funcionamiento del CNPRC es que la ejecución de sus tareas se realiza a través del Comité Nacional de Paz, el cual se encarga de ejercer aquellas funciones delegadas por el presidente de la República, entre las que se encuentran: la interlocución directa con grupos insurgentes para humanizar la guerra y la indicación de zonas prioritarias para llevar a cabo programas de inversión social, o permitir la desmovilización o reincorporación de combatientes. El Comité Nacional Paz está conformado por 13 integrantes: siete de la sociedad civil, tres del Estado y tres de libre escogencia – anteriormente eran solo siete miembros, con solo tres de la sociedad civil-; lo que equilibra el poder entre representantes de Estado y de la sociedad civil, que actualmente constituyen la mayoría del CNPRC.

Finalmente, se presenta como tercer hito del funcionamiento del CNPRC que el pasado 02 de agosto se emitió el decreto 1444 de 2022 con el cual se reglamenta y adopta la Política

Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización (PPRCNE) en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz. Esta política es presentada como el resultado de “un proceso de construcción participativa en el cual se busca incluir acciones que conduzcan a la reconciliación y convivencia de todos los colombianos, confluyendo en escenarios de respeto y no estigmatización, sobre todo en las poblaciones más vulnerables y afectadas por el conflicto” (Ministerio del Interior, 2022, pág. 9). Como el resultado de ese proceso, la política pública tiene por objetivo:

“brindar las herramientas para la reconciliación nacional, la convivencia y la no estigmatización promoviendo un lenguaje y comportamiento de respeto y dignidad entre sus habitantes, funcionarios públicos y sus instituciones en el ejercicio de los derechos y deberes consagrados constitucionalmente” (Ministerio del Interior, 2022, pág. 9).

Tabla No. 1: Principios y Enfoques de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización

PRINCIPIOS	ENFOQUES
i) Participación, ii) Progresividad, iii) Confianza, iv) Corresponsabilidad, v) Autonomía, vi) Sostenibilidad, vii) Igualdad y no discriminación, viii) Reconciliación, ix) Colaboración armónica, x) Justicia, verdad, reparación integral y garantías de no repetición, xi) Equidad, xii) Integralidad.	i) Derechos humanos, ii) Territorial y diferencial, iii) Sectorial, iv) Género, v) Étnico, vi) Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, vii) Discapacidad, viii) Ambiental, ix) Acción sin daño, x) Justicia Restaurativa.

Elaborado por: Línea Paz, Convivencia y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2022. Fuente: (Ministerio del Interior, 2022)

En el proceso de implementación de la PPRCNE se plantea que el CNPRC pueda participar de manera activa adelantando acciones para la constitución de los CMPRC en aquellos municipios donde no se encuentren conformados. Esto se debe adelantar con el acompañamiento del Ministerio del Interior, la OACP y las gobernaciones y alcaldías locales.

Se destaca que la PPRCNE⁶ establece los siguientes aspectos que son relevantes en el marco de su puesta en funcionamiento:

1. “La implementación de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización en municipios de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), deberá tener en cuenta las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) correspondientes al Pilar 8” (Ministerio del Interior, 2022, pág. 15).
2. “La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior impulsará y prestará asistencia técnica a las entidades territoriales para la formulación de los Planes de Acción, que deberán ser elaborados a partir de la priorización y focalización que realicen los Consejos Territoriales de Paz” (íbid.).
3. “Se creará un comité técnico⁷ para la gestión, operativización e implementación de la política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización” (íbid.).

4. “Con el objeto de realizar el seguimiento a la implementación de la política pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización en el respectivo departamento o municipio, la entidad territorial deberá informar a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, en el plazo de 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de este decreto, la instancia que adelantará las acciones previstas en el presente artículo” (íbid., pág. 17).

6 Para consultar el decreto 1444 de 2022 completo pulse aquí.

7 Comité Técnico conformado por el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Consejería Presidencial para los DDHH, OACP, Unidad Nacional de Protección, Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, Consejería Presidencial para la juventud, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Agencia de Reincorporación y Normalización, Consejería Presidencial para la Discapacidad, Agencias para la Renovación del Territorio, Agencia de Reincorporación y Normalización, Centro Nacional de Memoria Histórica y Comité Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia.

Otros avances del CNPRC

Al cierre del gobierno de Juan Manuel Santos y ad portas del inicio del gobierno de Iván Duque, el CNPRC se propuso realizar giras nacionales con el propósito de promocionar ante las autoridades municipales y departamentales la creación o reactivación de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia. Desde Caribe Afirmativo se señala que dicha labor logró impactar al menos 100 municipios del país, logrando visibilizar la importancia de los Consejos de Paz en sus diferentes instancias, así como sus funciones y mandatos regionales.

Adicionalmente, de acuerdo con Gerardo Castrillón, durante la presentación del informe de balance de actividades del Comité Nacional de Paz, a finales de junio de 2022, este adelantó 12 sesiones durante 2020 y 9 sesiones durante 2021; avanzó en la integración de la Secretaría Técnica del CNPRC (conformada por sociedad civil y OACP), así como en la gestión de redes sociales y estrategias de comunicación y difusión de las acciones del CNPRC⁸.

Desafíos del CNPRC

Más allá de los avances mencionados anteriormente y de que a principios de agosto se haya emitido el decreto 1444/22 que establece la Política de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización, se han identificado diversas limitaciones en el funcionamiento del Consejo Nacional de Paz, lo que de alguna manera puede comprenderse como una señal de alerta en el proceso que se avecina de implementación de la Política por parte del Consejo.

De igual manera, se señala entre los avances el desarrollo de encuentros territoriales de diagnóstico y acercamiento a los consejos territoriales de paz, como el realizado en el año 2021 en Tumaco. Allí se reunieron integrantes del CNPRC con los 11 consejos municipales de la región Pacífico Nariñense y el Consejo Departamental de Paz de Nariño.

De allí se generaron insumos territoriales importantes que el CNPRC entregó para la construcción de los lineamientos para la PPRCNE. Otros avances del CNPRC para la fecha de presentación de este informe están relacionados con el desarrollo de diagnósticos territoriales y el desarrollo de informes sobre la implementación del Acuerdo de Paz. Asimismo, el CNPRC hizo pronunciamientos relacionados con los diálogos con el ELN y manifestaciones en apoyo a los jóvenes en los procesos de movilización social y participación política.

Desde Pares se hizo un trabajo de consulta a fuentes primarias y secundarias que hacen algunas reflexiones alrededor de la estructura organizativa del CNPRC, siendo a primera vista un memorial de agravios frente a su estado tras el cierre del gobierno de Iván Duque. Las reflexiones realizadas por el CNPRC giran en torno a su funcionamiento y a su gestión, las cuales se presentan a continuación.

⁸ Ver: <https://www.facebook.com/RedesCNPRCRC/>

Funcionamiento

En este aspectos se identifican dos principales obstáculos. En primer lugar, supeditación del Consejo a las dinámicas políticas coyunturales, lo cual lo deja a merced del gobierno de turno y su agenda de construcción de paz (si la tiene). En segundo lugar, falencias en los ejercicios de planeación, gestión, comunicación y seguimiento de la ruta planeada, teniendo como resultado avances desarticulados de menor impacto. Adicionalmente, se perciben limitaciones por parte de la sociedad civil integrante del Consejo, la cual encuentra reducida su autonomía por el limitado acceso a la información relacionada con la disponibilidad de recursos con los que cuenta el Consejo para sus actividades, afectando con esto la toma de decisiones y la comunicación horizontal entre los integrantes del Consejo.

Uno de los aspectos más críticos frente al funcionamiento del CNPRC está relacionado con el rol de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), pues si bien esta es la instancia técnico-administrativa que apoya el funcionamiento del Consejo, no facilita sus procesos y queda supeditada a la disponibilidad de tiempo de las directivas de la OACP. De esta manera, la labor de la OACP se estaría limitando a dos campos de acción. En primer lugar, a actividades directas en los territorios, lideradas por enlaces de la OACP que promueven diversas acciones, pero no son reportadas ante el Consejo, desconociéndose así la forma de utilización de los recursos asignados y los enfoques de paz promovidos. En segundo lugar, a actividades de apoyo al

Consejo en las que no se estaría garantizando el funcionamiento de la Secretaría Técnica prevista para la gestión y seguimiento de las acciones y los recursos asignados a estas.

En lo que respecta al Comité Nacional de Paz, se identifica que si bien es la instancia que adelanta la organización para funcionamiento general del Consejo, también se ve condicionado por la fluidez del trabajo articulado con la OACP, el apoyo del Alto Comisionado de Paz, su composición (procedencia e interés políticos de sus integrantes), así como sus divisiones internas y las dinámicas organizativas. Asimismo, se evidencia que el Comité no cuenta con información directa sobre los límites presupuestales para el desarrollo del plan de acción del CNPRC, ni información en torno a las líneas de trabajo que se promueven desde el Comisionado de Paz y la OACP hacia los territorios. Esto genera barreras comunicativas entre las diferentes comisiones e integrantes del Consejo.

Finalmente, con relación a las funciones de las Comisiones⁹ del CNPRC y su papel de organizar y desarrollar las líneas de acción establecidas desde el Consejo, se encuentra que no existe un sistema de información actualizado de su estructura. Esto hace que exista un desconocimiento de los miembros que se encuentran activos, que se hayan retirado o que hayan cambiado entre comisiones. Asimismo, no se cuenta con mecanismos para la formalización de responsabilidades

9 El Consejo está compuesto por las comisiones de: i) Pedagogía, comunicaciones, arte y cultura para la paz, ii) Paz Territorial y iii) Veeduría y garantías de no repetición.

de asistencia y participación en las decisiones tomadas al interior de cada Comisión.

Cada uno de estos vacíos estructurales contrastan con la motivación existente entre los integrantes del CNPRC, quienes, a pesar de

buscar participar de forma activa según sus roles, encuentran en estas falencias un factor de pérdida de confianza en esta instancia, lo que a su vez deriva en el desdibujamiento del importante rol del Consejo en los procesos de construcción de paz.

Gestión

Aunque el CNPRC tiene, entre otras, facultades en i) promoción de políticas, ii) descentralización de la política de paz, iii) obtención de recursos y iv) gestión de acciones para cumplir con el mandato de asesorar al Gobierno y a la sociedad civil en relación a la paz, la gestión de este tipo de acciones sobre las cuales se han tenido algunos de los avances anteriormente esbozados, no ha sido ampliamente sistematizada, evaluada y socializada dentro del Consejo ni fuera de este, lo que ha derivado en el desconocimiento de dichas acciones por parte de organizaciones

sociales y sociedad civil en general, así como entre los mismos integrantes del Consejo, quienes en ocasiones tienen dificultades para reportar de manera concreta los avances del Consejo. En este sentido, pese a que se tiene conocimiento de informes periódicos sobre la gestión del Consejo que han sido compartidos con la Comisión de Paz del Congreso, dichos informes no han sido socializados en plenaria al interior del mismo Consejo en pro de identificar debilidades, logros y proyecciones de las labores de este.

Enfoque de Género

Si bien el enfoque de género hace parte de los ejes de acción sobre los cuales funciona el CNPRC, Castrillón indica que este no se ha desarrollado eficazmente en el marco de las acciones del Consejo. Ante el poco avance de este enfoque, señala que de alguna manera, este ya cuenta con unos cimientos al interior del CNPRC y que se ve reflejado en la alta representatividad de mujeres en su estructura. En este orden de ideas, y de acuerdo al balance de gestión del CNPRC, se hace manifiesto que en el quinto eje, relacionado con enfoques diferenciales, se han presentado propuestas a la poblaciones (no se especifica de que tipo) pero aún así no se adelantaron acciones para

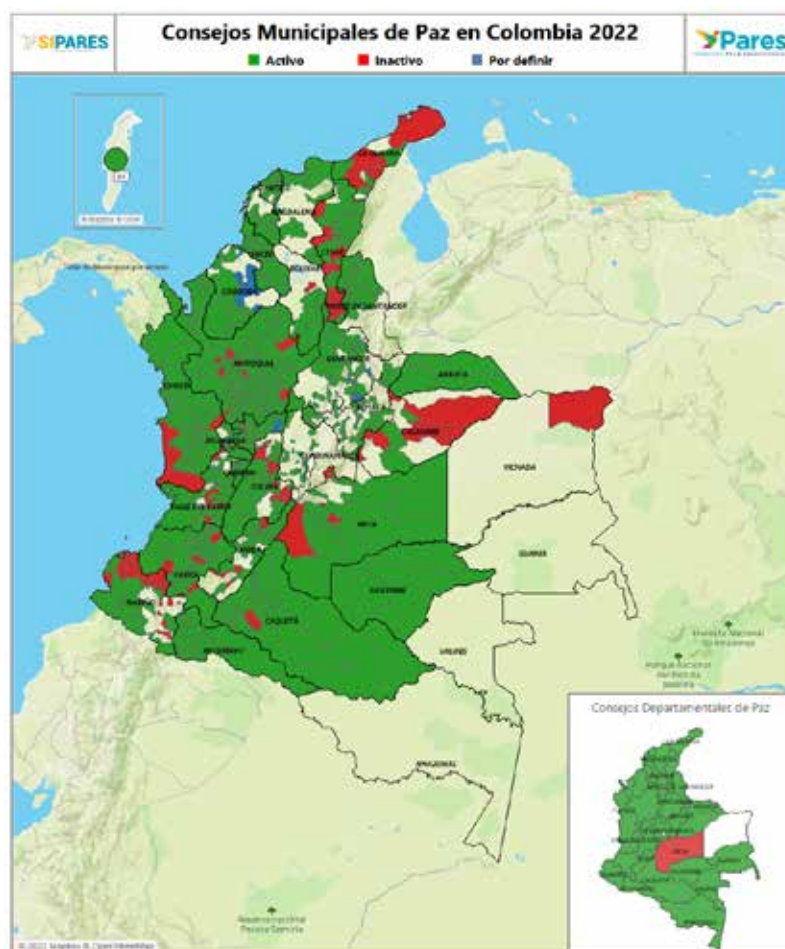
desarrollarlas. En este punto las acciones con perspectiva de género se articulan con aquellas de tipo étnico y de discapacidad, que según lo visto tampoco han tenido mayores avances. Es preocupante que más allá de cumplir con una cuota de participación de mujeres en el CNPRC, no se hayan adelantado acciones para desarrollar el enfoque de género en el marco de sus funciones, lo cual indica que no existe una base de trabajo para el desarrollo de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización bajo dicho enfoque.

Los Consejos de Paz a nivel territorial

Para el inicio del gobierno de Gustavo Petro se contabilizan 722 Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC) entre los niveles departamental y municipal, distribuidos de la siguiente manera. Por un lado, existen 30 Consejos Departamentales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CDPRC)¹⁰, de los cuales 29 se encuentran activos y uno inactivo (Meta), mientras que a nivel municipal existen 692 Consejos Municipales de Paz,

Reconciliación y Convivencia (CMPRC) (61,6% de los municipios del país), de los cuales 590 se encuentran activos, 88 inactivos y 14 por definir su estado. El departamento que cuenta con mayor número de CTPRC es Antioquia con 127, mientras que Amazonas, Guainía, Vaupés, Vichada y San Andrés, Providencia y Santa Catalina tienen actualmente el menor número de CTPRC, con solo uno en cada uno de ellos.

Mapa No. 1



Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2022. Fuente: Presidencia de la República e investigación territorial de Pares

10 Los departamentos que no cuentan con CDPRC son Vichada y San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En este diagnóstico llama la atención la crítica inactividad de CMPRC en departamentos como Cesar, Casanare, La Guajira y Tolima, donde gran parte de los mismos existen pero no se encuentran operativos, lo cual indica que algunos municipios han conformado sus CMPRC únicamente como requerimiento formal, pero no han avanzado en la materialización de acciones que evidencien su funcionamiento, quedándose así en el acuerdo u ordenanza que da lugar a la creación de los mismos.

Gerardo Castrillón, presidente del Consejo Nacional de Paz, señala que la inactividad de algunos consejos municipales de paz es el resultado de varios factores, entre ellos, la falta de voluntad política¹¹ de gobernantes locales para impulsar los planes de acción que se diseñan a nivel municipal y departamental. De igual manera, dicha inactividad también es consecuencia del poco soporte presupuestal para impulsar el funcionamiento de los mismos y la puesta en marcha de sus planes de acción y a otros factores de tipo contextual que se expondrán de manera detallada más adelante.

A pesar de estos vacíos y obstáculos, es importante resaltar las iniciativas y avances de algunos CTPRC a lo largo del país que han asumido con compromiso y entusiasmo la responsabilidad de promover la reconciliación, convivencia y no estigmatización en sus territorios, impulsando estos espacios de participación para la construcción de paz territorial. Tales son los casos, por ejemplo, del Consejo Territorial de Cauca, en el departamento de Antioquia, que, a través de una apuesta institucional y articulación con la sociedad civil, han llevado a cabo sesiones descentralizadas en la zona rural como una forma de posicionarse, acercarse más a las

problemáticas del territorio y gestionar algún tipo de intervención por parte de entidades y organizaciones locales.

También en el sur del departamento de Córdoba, el Consejo Territorial de Paz del municipio de Puerto Libertador ha logrado un reconocimiento a nivel de las comunidades urbanas y rurales a partir de acciones pedagógicas, de sensibilización y movilización social que promueven la construcción de paz territorial. Los consejeros y consejeras son reconocidos como actores clave en la mediación de conflictividades sociales que se presentan en el territorio.

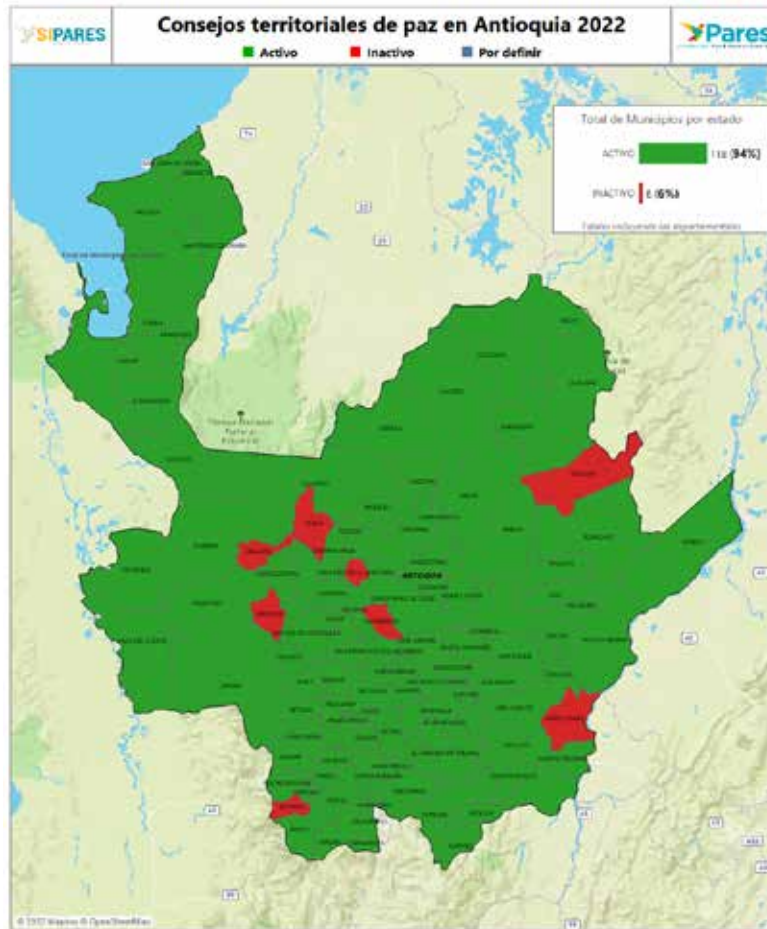
Por otro lado, en el Caquetá, el Consejo Territorial de Paz de La Montañita promueve la conmemoración de la Semana por la Paz, espacio de sana convivencia en las comunidades y adelanta esfuerzos para generar un encuentro de consejeros subregionales de paz. Asimismo, en el Carmen de Bolívar, el Consejo Territorial de Paz trabaja permanentemente en la implementación de su plan de acción con la participación de todos los sectores de la sociedad civil para aportar la reconciliación y no estigmatización de su territorio.

Tras este recorrido inicial, se presenta a continuación un balance del estado, los avances y los desafíos de los CTPRC correspondientes a cuatro departamentos del país (Antioquia, Cauca, Nariño y Norte de Santander) con subregiones altamente afectadas por la violencia donde existe una latente necesidad de procesos de reconciliación, convivencia y no estigmatización y, en este sentido, dichas instancias son especialmente clave en la construcción de paz territorial.

11 La falta de voluntad política podría sustentar la inexistencia de consejos territoriales de paz en diferentes zonas del país, teniendo en cuenta que los mismos se crean a partir de la iniciativa de las administraciones locales (alcaldías, gobernaciones).

Antioquia

Mapa No. 2



Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2022. Fuente: Presidencia de la República e investigación territorial de Pares

Actualmente, el departamento cuenta con 125 CMPRC, correspondiente al 100 % del total de municipios del departamento. 117 de estos CMPRC se encuentran activos y ocho inactivos. En lo que respecta al Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia (CDPRC), este fue creado por la Asamblea de Antioquia mediante la ordenanza 02 de 2020. La instalación formal de esta instancia de participación ciudadana e institucional se llevó a cabo solo hasta mayo de 2021 en la ciudad de Medellín, en la que participaron más de

20 organizaciones de diferentes sectores, entidades y organizaciones sociales.

El Consejo Departamental está integrado por representantes de la rama ejecutiva, legislativa, judicial, cuerpos colegiados, órganos de control y sociedad civil organizada. Cuenta además con una secretaría técnica de la que hacen parte la Secretaría de Gobierno, Paz y No Violencia y representantes de la sociedad civil; un comité de paz, reconciliación y convivencia conformado por 11 integrantes y

mesas de trabajo para la construcción de paz integral en Antioquia.

Para agosto de ese mismo año (2020) avanzaron en la creación de una comisión accidental para la definición del reglamento interno. Posteriormente, en marzo de 2022, realizaron la primera sesión ordinaria en la que definen cuatro comisiones de trabajo: i) comisión de comunicaciones, ii) comisión promotora de la

política pública, iii) comisión para pedagogía para la paz y iv) comisión para el fortalecimiento de los consejos territoriales de paz.

Dentro de los retos más significativos que actualmente tiene el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia es acompañar la construcción participativa de la Política Pública de Paz, No Violencia y Reconciliación.

Consejos Municipales de Paz en el Bajo Cauca Antioqueño

Cada uno de los seis municipios del Bajo Cauca Antioqueño (BCA) (Caucasia, Cáceres, Tarazá, Zaragoza, El Bagre y Nechí) cuenta por resolución con su respectivo Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia (CMPRC). Sin embargo, dadas las dinámicas internas de cada municipio, solo cuatro de estos se encuentran activos o en funcionamiento de acuerdo con sus reglamentos internos y planes de acción: Cáceres, El Bagre, Zaragoza y Caucasia. Este último resalta en la subregión por su activa dinámica de funcionamiento.

Por su parte, los municipios de Nechí y Tarazá actualmente se encuentran adelantando procesos de reestructuración interna, actualizando y renovando la participación de los y las delegadas por cada sector de la sociedad civil (mujeres, jóvenes, víctimas, comercio, étnicos, sindicales, veedurías, entre otros). Es de resaltar que en los seis municipios las alcaldías han asignado profesionales con el rol de gestores o enlaces de paz para acompañar la dinamización y operatividad de esta instancia de participación y articular los temas de paz y derechos humanos.

Adicionalmente, en el BCA existe una red de aliados estratégicos que vienen acompañando el fortalecimiento de estas instancias de participación ciudadana, principalmente la OACP, que realiza una labor importante de asistencia técnica en cada uno de los municipios, con el fin de mejorar su operatividad y apoyar la gestión y articulación con otros actores clave del territorio. Asimismo, programas como Gobernabilidad Responsable de USAID, Somos Comunidad FUPAD, Agencia de Renovación del Territorio, ONU Derechos Humanos y Defensoría Regional del Pueblo, también acompañan el fortalecimiento de capacidades internas o acciones de incidencia de los Consejos Territoriales de Paz.

Los municipios de Caucasia, Cáceres, El Bagre y Zaragoza, actualmente están trabajando en la consolidación de sus planes de acción, sin embargo, no todos cuentan con la asignación de recursos suficientes por parte de las administraciones municipales, teniendo además un limitado respaldo institucional para su ejecución. Igualmente, si bien en estos municipios por reglamento interno se debe

tener una secretaría técnica compartida, en la realidad su funcionamiento solo es ejercido por un sector, la institucionalidad, lo que limita una gestión más activa por parte del sector de sociedad civil. A esto se suma que los comités técnicos de paz, convivencia y derechos

humanos no están siendo lo suficientemente operativos, entre otras cosas, por falta de disposición o voluntad de sus integrantes y/o por carencia de presupuesto para llevar a cabo las reuniones.

Avances de los CMPRC del Bajo Cauca Antioqueño

Como se mencionó anteriormente, la experiencia del Consejo Territorial de Paz del municipio de Caucasia destaca como un referente para el resto de municipios de la subregión y el departamento. Por un lado, por la voluntad política expresada por parte del gobierno local para apoyar la financiación del plan de acción de este Consejo. Por otro lado, por su capacidad de gestión y articulación para sesionar y actuar ampliamente, alcanzando las zonas rurales y avanzando de manera constante de acuerdo con su plan de acción, en el marco del cual han adelantado acciones de construcción de paz, tales como ferias de emprendimiento, olimpiadas de DDHH, conmemoraciones de la semana por la paz, etc.. A través de dichas acciones han conseguido fortalecer el trabajo articulado entre los sectores de la sociedad civil y la institucionalidad, así como llegar a las diferentes comunidades del municipio.

En términos generales, también se destacan como avances significativos para los municipios de la subregión del BCA la existencia de agendas en temas de construcción de paz, apoyadas por actores institucionales de cooperación internacional con presencia en el territorio y la sociedad civil. En este sentido, hay un respaldo institucional por parte de la red de aliados estratégicos y el compromiso de

la sociedad civil por garantizar una legitimidad de la instancia del Consejo de Paz en el que se ha trazado un horizonte a través del cual se buscan consolidar buenas prácticas en la construcción de paz territorial, convivencia, reconciliación y no estigmatización.

Igualmente, algunos municipios como Nechí y Tarazá han ido avanzado en la renovación de los liderazgos de cada uno de los sectores de la sociedad civil que conforman los Consejos de Paz, mediante procesos de convocatoria pública que reglamentan la participación de cada sector, con el fin de generar un participación abierta, inclusiva y transparente.

Desafíos de los CMPRC del Bajo Cauca Antioqueño

Parte de los desafíos que han presentado los CMPRC del BCA durante este año para avanzar adecuadamente en su funcionamiento están relacionados con situaciones coyunturales del contexto, tales como paros armado por parte de grupos armados ilegales, emergencias humanitarias resultado de inundaciones por el desbordamiento de ríos, el reciente proceso electoral y situaciones de crisis de gobernabilidad local, como la acontecida en el municipio Tarazá donde, durante el período actual, han tenido lugar tres elecciones atípicas de alcaldes¹².

A nivel interno, los Consejos de Paz del Bajo Cauca presentan desafíos relacionados con dos aspectos principales. En primer lugar, la necesidad de renovar los liderazgos que representan los sectores de la sociedad civil en los municipios donde no hubo una representación legítima ni validada con los diferentes sectores. En segundo lugar, la urgencia de fortalecer a los integrantes de los Consejos de Paz en conocimientos y herramientas en materia de participación ciudadana, incidencia en la política pública de paz, enfoques diferenciales, reconciliación, convivencia y no estigmatización, así como en temas relacionados con el seguimiento a los Acuerdos de Paz.

Es de resaltar que los gobiernos locales tienen una responsabilidad importante en el proceso de fortalecimiento de los Consejos de Paz, por ello es determinante la delegación de un responsable desde la Secretaría del Interior

y Participación Ciudadana para acompañar y dinamizar el espacio de participación y así avanzar en la implementación de los planes de acción e incidencia de estos. También es vital que los gobiernos locales dispongan de fuentes de financiación para impulsar la materialización de las agendas de paz en el territorio, ya que la falta de recursos es una de las principales dificultades para el funcionamiento de los Consejos de Paz. Asimismo es primordial la necesidad de una participación más activa de los Consejos de Paz como órgano consultor y asesor ante los gobiernos locales, para generar recomendaciones y propuestas orientadas en la implementación de los Acuerdos de Paz.

Adicionalmente, es clave que los Consejos Territoriales de Paz de la subregión del Bajo Cauca Antioqueño cuenten con un comité o mesa de comunicaciones que les permita visibilizar las diferentes acciones que realizan alrededor de la construcción de paz, reconciliación y no estigmatización, para que contribuyan en alcanzar un reconocimiento y posicionamiento a nivel local. De igual manera, los Consejos de Paz en la subregión del BCA tienen el desafío de fortalecer la red de aliados estratégicos institucionales y de sociedad civil para avanzar en una agenda conjunta en aras de fortalecer las iniciativas y acciones que contribuyan en la promoción de una cultura de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización en el territorio.

En este sentido, es clave fortalecer la instancia de participación subregional de consejeros y

¹² La crisis de gobernabilidad en el municipio de Tarazá ocasionó que durante varios meses las instancias formales de participación ciudadana estuvieran paralizadas, sin funcionamiento ante la ausencia de un liderazgo institucional.

consejeras de Paz en el Bajo Cauca Antioqueño, la cual cuenta con una representación de cinco consejeros de paz por cada municipio, para un total de 35 consejeros a nivel subregional. Se trata de un escenario con un potencial importante para el intercambio de experiencias y buenas prácticas que permita fortalecer la labor de los consejeros y consejeras en sus territorios. No obstante, dicha instancia se encuentra actualmente en

proceso de activación, por lo que no cuenta con secretaría técnica, ni plan de acción. Dentro de los retos que tiene este escenario para su funcionamiento y dinamización está la sostenibilidad económica, ya que se requiere una periodicidad en los encuentros y no se cuenta con fuentes claras de financiación que permitan garantizar la movilidad de los participantes desde los distintos municipios.

El enfoque de género en los Consejos de Paz del BCA

A partir de la revisión de los planes de acción de los Consejos de Paz de los municipios del BCA y del diálogo con consejeros y consejeras de paz se identificó que, aunque por reglamentación interna existe una representatividad de los sectores de las mujeres y comunidad LGTBI en la instancia de participación, no hay una definición clara de la implementación y la promoción del enfoque de género en las acciones de los Consejos. En este sentido, en los planes de acción no se evidencia una planeación estratégica que incorpore una apuesta específica dirigida a las mujeres y a la comunidad LGBTIQ+ de los territorios.

Existe entonces una deuda por la inclusión del enfoque de género en los Consejos Territoriales de Paz que, entre otros factores, está asociada a la falta de sensibilización y pedagogía sobre cómo incluir una perspectiva diferencial de género en las acciones que se planean y ejecutan. Del mismo modo, se requiere que los liderazgos que representan los sectores de la sociedad civil de mujeres y comunidad LGBTIQ+ tomen un mayor compromiso y activismo para promover acciones afirmativas que garanticen la igualdad, y, por consiguiente, aporten a cerrar las brechas de discriminación y exclusión de los grupos poblaciones históricamente vulnerados.

Recomendaciones adicionales

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, se plantean las siguientes recomendaciones en el marco de los procesos de funcionamiento de los CMPRC del BCA:

- Fortalecer a los sectores de la sociedad civil que conforman los consejos de paz para que afiancen, entre otras, su capacidad de incidencia, estableciendo canales de comunicación permanente con la institucionalidad local sobre las apuestas para

la construcción de paz territorial.

- Los Consejo Territoriales de Paz hacen parte de los espacios de participación ciudadana formales habilitados para hacer seguimiento a los Acuerdos de Paz en el territorio, en este sentido es vital que los sectores de sociedad civil puedan emprender acciones de veeduría y seguimiento sobre los avances de la implementación de dicho Acuerdo.

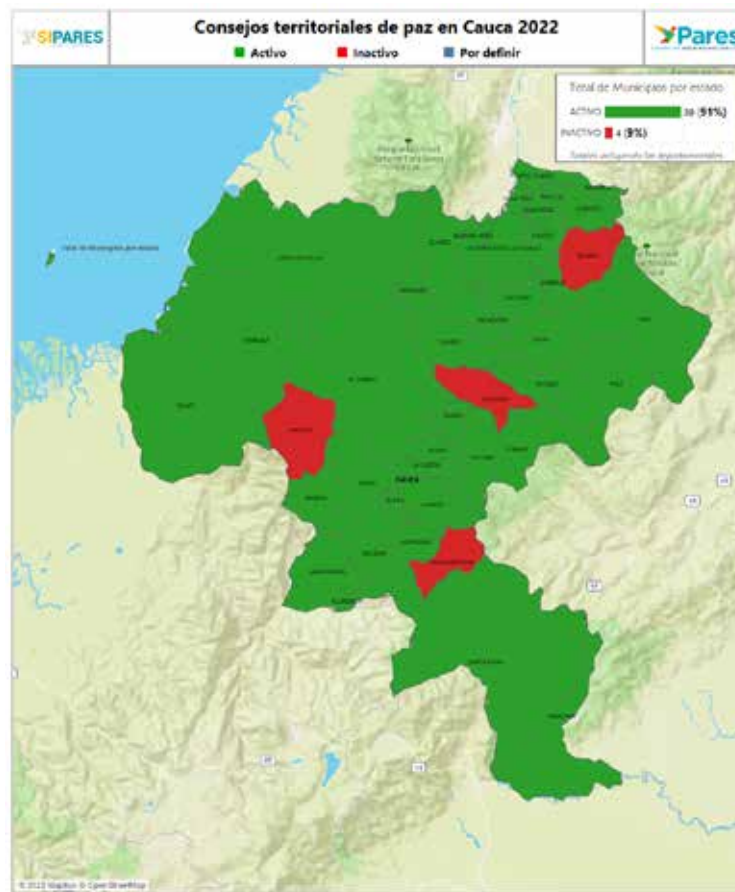
- En el marco de la nueva Política Pública Nacional de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, los Consejos Territoriales de Paz tienen el reto de consolidarse como una instancia de participación ciudadana con una agenda política de paz y sostenibilidad presupuestal que trascienda más allá de las voluntades políticas de los gobernantes de turno.
- Es fundamental que la sociedad civil adquiera un mayor compromiso y apropiación de los Consejos de Paz como una instancia para ejercer control y presión social sobre las políticas de paz que deben implementarse para superar las conflictividades sociales y armadas

que persisten en los territorios. También se requiere impulsar acciones que favorezcan una cultura de reconciliación y no estigmatización, habilitando canales para el diálogo social entre los diversos actores del territorio.

- Es clave fortalecer la articulación de los Consejos de Paz con otras instancias de participación como las mesas diversas, secretarías de género y otros actores clave en el territorio para apropiarse la incorporación del enfoque de género dentro de las acciones de incidencia y desarrollo de iniciativas que aporten a la consolidación de la paz.

CAUCA

Mapa No. 3



Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2022. Fuente: Presidencia de la República e investigación territorial de Pares

Actualmente, el departamento cuenta con 43 CMPRC, correspondiente al 100% del total de municipios del departamento. 39 de estos CMPRC se encuentran activos y cuatro inactivos. Frente a las dinámicas de trabajo de cada uno de ellos, es clave mencionar que 31 se actualizaron bajo la ley 885 de 2017. Sin embargo, municipios como La Vega, La Sierra, Morales, Padilla, San Sebastián y Sotará, no cuentan con un reglamento actualizado, por tanto sus lineamientos se conciben bajo los parámetros de la ley 434 de 1998.

Sobre este panorama inicial se señala que los CMPRC que no se encuentran activos actualmente son los de los municipios de Argelia y San Sebastián, en el sur, Toribío en la subregión del Norte y Popayán, del centro del Cauca. Según la información brindada por Consejo Nacional del Paz (CNPRC) en su documento de diagnóstico, el municipio de Argelia no cuenta con (CMPRC) como consecuencia de las dinámicas de seguridad que se presentan en este territorio. Mientras que en Toribío y Popayán, aunque se han adelantado acciones de impulso y asistencias técnicas a las administraciones municipales, no se ha avanzado en la activación de los Consejos Municipales de Paz por falta de voluntad política.

Sobre los Consejos Territoriales de Paz activos, resaltan dos elementos clave sobre su funcionamiento, según el diagnóstico del Consejos Nacional de Paz. El primero indica que, pese a que 39 municipios del Cauca cuentan con Consejos Territoriales de Paz activos, no todos estos han desarrollado su plan de acción, teniendo así catorce (14) municipios que no tienen su ruta de trabajo definida. El segundo evidencia que ha habido

un apoyo y acompañamiento parcial por parte de la OACP a los CTPRC del Cauca, ya que se ha concentrado únicamente en municipios como Guachené, Puerto Tejada e Inzá, dejando de lado a casi el 80% de los CTPRC del resto del departamento.

En lo que respecta al Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia (CDPRC), se identifica que este cuenta con su reglamento interno bajo la normativa actual, sin embargo, sus acciones no han avanzado desde el primer trimestre de 2022, puesto que no cuenta con los recursos necesarios para hacerlo. Pese a esta dificultad, se han realizado seis espacios de reunión con la Secretaría Técnica y la Gobernación del Cauca y dos con el Comité Técnico, sin llegar a consensos para implementar el plan de acción que se tiene y priorizar acciones relacionadas con el goce efectivo de los derechos civiles y políticos, educación en derechos humanos y paz, acceso a la justicia, igualdad y no discriminación, derechos humanos y empresa, gestión pública y transparencia, paz y reconciliación. Dicho plan de acción fue formulado en 2019 y tendrá vigencia hasta el año 2022. Sin embargo, el documento no evidencia una actualización de actividades y cronogramas de trabajo, según cada año y en correspondencia a las novedades de contexto, tales como el cambio de gobierno departamental y la voluntad del mismo para seguir avanzando en el fortalecimiento de la instancia.

Pese a lo mencionado, es importante reconocer que el componente de paz de dicho plan de acción tiene entre sus actividades el compromiso de impulsar la creación de los CMPRC, para lo cual el gobierno departamental actual se encuentra implementando el

programa “Dinamizadores de Paz”, que tiene por objetivo impulsar la creación de los mismos, brindar asesorías y desarrollo de sesiones técnicas para fortalecer las capacidades de los y las consejeras de paz a nivel territorial. Entre los avances de este programa se reporta el acompañamiento e impulso de los procesos de activación de los CMPRC de la Costa¹³ Pacífica, en el sur¹⁴ y el oriente del Cauca¹⁵, zonas del departamento que legitiman y reconocen al Consejo Departamental de Paz como parte del proceso. Sin embargo, en subregiones como el norte y el centro del departamento, los CMPRC han sido apoyados, principalmente, por actores tales como Pastoral Social, Compas, MAPP OEA y la OACP.

Por otro lado, el programa de “Dinamizadores de Paz” ha avanzado en el fortalecimiento

de capacidades de los y las consejeras de paz a través de acciones claves, tales como la implementación de un diplomado en paz y convivencia en el municipio de Miranda, en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública; así como la búsqueda de subvenciones entre la OACP y Fundación Panamericana Para el Desarrollo (FUPAD) para proyectos que aporten a la paz, la reconciliación y la convivencia. Sobre esto último, se reporta que municipios como Caloto recibieron recursos de aproximadamente \$6´000.000 de pesos que serán destinados para la compra de instrumentos musicales e indumentaria para la realización de presentaciones artísticas, como una apuesta por el fortalecimiento de los procesos juveniles y la convivencia territorial.

Consejos Municipales de Paz en el Norte del Cauca

En lo que respecta al norte del Cauca, subregión que comprende 13 de los 42 municipios del departamento, es de mencionar que 12 municipios cuentan con CMPRC, de estos municipios todos cuentan con planes de acción y reglamento interno actualizado con la ley 885 de 2017, lo que indicaría que en esta subregión deberían funcionar estos espacios de construcción colectiva.

Esta información de los CMPRC en el norte del Cauca fue contrastada en espacios de conversación con organizaciones sociales del norte del Cauca, las cuales no conocían de estos procesos, en municipios como Guachené,

Puerto Tejada y Villarrica. Este panorama deja varias inquietudes y cuestionamientos sobre el proceso de la convocatoria al interior de las administraciones municipales para participar de los CMPRC, pues organizaciones como la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC) no han sido invitadas a participar de los Consejos en la zona norte a pesar del gran porcentaje étnico recogido en dicha organización.

Con lo evidenciado hasta el momento, se puede inferir que el desarrollo de la mayoría de los CMPRC y del CDPRC es de poco impacto en las instancias de toma de decisiones y,

13 Timbiquí y Guapi.

14 Bolívar, Sucre, Argelia, Florencia y Piamonte.

15 Inzá y Paéz.

por tanto, no son vistos como asesores en temas de paz, convivencia, reconciliación y no estigmatización. Esta afirmación se verifica con la entrevista sostenida con Gerardo Castrillón¹⁶, quien manifiesta que estos espacios son vistos como escenarios para cumplir con la norma y no más allá de esto.

Lo indicado por Castrillón hace que se centre la mirada al papel que tienen las administraciones municipales con estas instancias, pues según el decreto de ley 885/17, las Secretarías de Gobierno municipales y departamentales deben brindarles las garantías necesarias para el desarrollo de las sesiones y allanar el camino para la implementación de las acciones que se proponen desde estos espacios de planeación y asesoría. Sobre esta base, se ha identificado que, para el CDPRC, la poca voluntad política no ha permitido que esta instancia funcione de manera continua y pueda avanzar en las metas indicadas desde 2019.

Enfoque de género

Otro de los grandes retos que tienen los Consejos Territoriales de Paz es la implementación de acciones que contribuyan al enfoque de género en los municipios y el departamento. En la información del plan de acción del CDPRC, en ninguna de las acciones se indica que se abordará tal temática, y en lo territorial el único Consejo que ha desarrollado acciones en clave del enfoque de mujer y género es Cajibío, con el desarrollo de talleres que fortalecen las capacidades de las organizaciones de mujeres que convergen en esta instancia.

En este sentido es pertinente mencionar que los retos que tienen los Consejos Territoriales de Paz y en especial sus consejeros y consejeras van desde hacer cumplir la ley hasta generar incidencia para ser reconocidos y a su vez tenidos en cuenta para la toma de decisiones.

En cuanto a lo organizativo y social, se señala que las organizaciones y/o plataformas sociales que convergen en este espacio tengan la claridad del rol que están desempeñando, pues, en contextos como el del Cauca, las organizaciones que hacen parte del Consejo Departamental de Paz pertenecen a procesos similares, como las mesas de derechos humanos, Espacio Regional de Paz, mesa territorial de garantías, entre otras que, aunque no tiene la misma finalidad, abordan temáticas similares y tienen mayor nivel de incidencia en el territorio, lo que “impide” una participación constante en el espacio en discusión.

En concerniente a lo nacional, Castrillón indica que se han desarrollado acciones que incluyen o llaman a la participación a las personas o comunidad LGTBIQ+ dentro del espacio y que, paralelo a esto, se ha buscado que haya una participación de mínimo el 30% de mujeres y población LGTBIQ+ en el mismo. Sin embargo, no profundiza en las acciones que se desarrollan para dar cumplimiento a este enfoque.

¹⁶ Presidente del Consejo Nacional de Paz.

Recomendaciones

Tras el balance expuesto en relación a la situación de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en el Cauca se plantean las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer las capacidades y conocimientos a los integrantes de las Secretarías de Gobierno municipales y departamentales en la ley 885 de 2017 y el Acuerdo de Paz, ya que es la normativa pertinente para el buen funcionamiento de estas instancias de participación y permitirá la destinación de recursos económicos y humanos.
- Desde los Consejos Territoriales de Paz se deben establecer planes de acción que permitan que aliados estratégicos como la cooperación internacional puedan destinar recursos para el desarrollo de las hojas de ruta en los municipios en clave de la paz, la convivencia, reconciliación y no estigmatización.
- Otra de las recomendaciones a las administraciones municipales tiene que ver con el nivel de convocatoria que se realiza para la conformación de los Consejos Territoriales de Paz, pues en casos específicos como los de Villarrica, Puerto Tejada y Guachené, organizaciones sociales de gran relevancia en los territorios no fueron convocadas a participar de esta importante instancia.
- Frente la llegada del nuevo Gobierno Nacional y los próximos gobierno locales, los Consejos Territoriales de Paz deberán estar fortalecidos para ser vistos como actores clave para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y los nuevos planes de desarrollo municipales, pues serán la hoja de ruta para las nuevas acciones de paz, convivencia, reconciliación y no estigmatización en los territorios.

Costa Pacífica Nariñense

Contexto

Aunque el marco normativo de los CMPRC existía desde la expedición de la ley 434 de 1998, en Nariño solo se vinieron a incluir líneas de política pública en esta dirección siendo gobernador Antonio Navarro Wolff en 2008. En ese momento, entre la Casa de Paz de Medellín¹⁷, el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental, se estableció un convenio que buscaba impulsar los CMPRC en 17 Municipios de Nariño, además del Consejo Departamental de paz de Nariño. Se pudieron

adelantar reuniones y algunos textos de reglamentación en algunos de los municipios priorizados como Samaniego, Pasto, Ipiales y Policarpa. Sin embargo, aún eran tiempos de guerra. Las condiciones para hablar de paz en los territorios donde se desarrollaba la confrontación eran muy difíciles y hostiles a dichas iniciativas, además de la falta de voluntad histórica de autoridades municipales para aportar esfuerzos humanos y financieros para esta tarea.

17 Para ese entonces el director de la Casa de Paz de Medellín era el exguerrillero Francisco Galán.

Para Nariño, que había vivido los últimos 30 años con la guerra sembrada en sus territorios, los decretos 434 de 1998 y 885 de 2017 se convirtieron en insumos y herramientas clave para proyectar nuevas políticas públicas de paz y convivencia. Los gobiernos departamentales de Antonio Navarro (2008-2011) y Raúl Delgado

(2012-2016) crearon las Oficinas de Paz y Derechos Humanos. Por su parte, Camilo Romero (2017-2020) creó la Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos adscrita a la Secretaría de Gobierno Departamental. El Gobierno actual de Jhon Rojas (2021) ha dado continuidad e impulso a esta política de paz en el territorio.

Situación actual de los CTPRC en Nariño

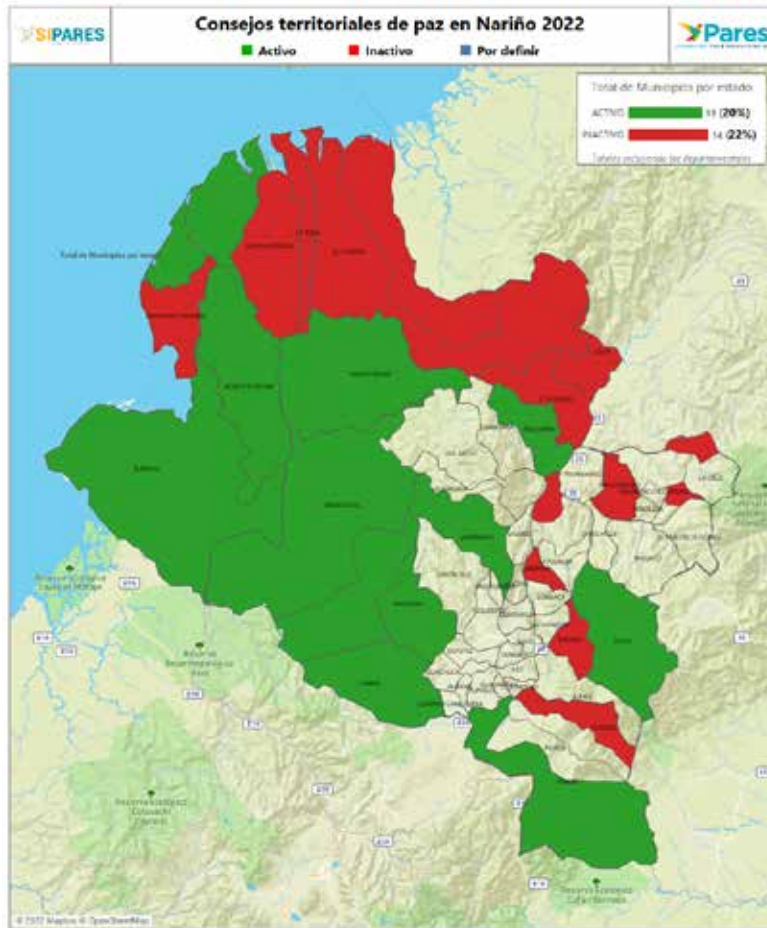
El acuerdo de paz había propiciado nuevas condiciones en Nariño. Se crean entre 2018 y 2021, 17 Consejos Municipales de Paz en 17 municipios nariñenses. Se crea también el Consejo Departamental de Paz y el CMPRC de Tumaco como Distrito Especial Turístico. En la etapa actual (2017 a 2021) se pudo verificar que se han creado 27 CMPRC en Nariño en 27 municipios, además del CDPRC, sumando en total 28 Consejos Territoriales de Paz en Nariño.

La investigación ha mostrado los siguientes avances, al mismo tiempo que ha exigido de nuevos criterios de análisis para resolver cuestiones referidas al estado actual de los Consejos. Entre las cuestiones se encuentran:

- La identificación de la norma local o departamental que los creó y saber si han puesto en marcha el proceso de elección de consejeros y consejeras (integrantes).
- Confirmar si habiendo elegido sus integrantes, construyeron planes de acción y están cumpliendo y desarrollando actividades propias de su misionalidad y en torno a la construcción de paz territorial.

De los 27 CMPRC en Nariño, 11 (41%) se encuentran activos, desarrollando actividades y ejecutando sus planes de acción ligados a procesos de construcción de paz, convivencia, reconciliación y no estigmatización, diez (37%) de los CTPRC se encuentran en proceso de activación, ya sea porque se han creado recientemente o porque sus planes de acción están formulados y aún no se inician, pero se han reunido y hay la disposición de iniciar el trabajo. Por otro lado, seis (22%) se encuentran inactivos debido a que aún no eligen a sus consejeros ni tienen plan de acción.

Mapa No. 4



Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2022. Fuente: Presidencia de la República e investigación territorial de Pares

La información hasta ahora obtenida muestra que en Nariño, un departamento con 64 municipios, no se han creado 64 CMPRC. Se podría comprender como la inexistencia de voluntad política, siendo un incumplimiento de la ley 885 de 2017 por parte de alcaldes, pero al mismo tiempo falta de iniciativa del movimiento social y de líderes y lideresas para proponer y exigir el cumplimiento de dicha normativa.

De los 27 CMPRC creados por acuerdo del Concejo Municipal, 10 (37%) no tienen plan

de acción. Asimismo, en seis (22%) no han elegido sus consejeros ni consejeras. Situación que indicaría una decisión formal de crear los CMPRC, pero una incapacidad y falta de voluntad para brindar condiciones para su funcionamiento y desarrollo. Este análisis muestra plena coherencia con lo expuesto arriba, en el sentido de que seis CMPRC se encuentran hoy inactivos en el departamento de Nariño.

Consejos Territoriales de Paz en Nariño

Esta investigación subregional se focaliza en seis CMPRC y sus planes de acción: i) Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia de Nariño ii) Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Pasto iii) Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Ipiales, iv)

Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia de Tumaco, v) Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Mosquera y vi) Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Ricaurte, Acuerdo N.06 del 20 de agosto del 2020.

Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia de Nariño

Este Consejo Departamental de Paz de Nariño se crea por ordenanza de la Asamblea Departamental de 2018, pero se instala el 03 de octubre de 2019 por el gobernador en ese entonces, Camilo Romero. Este consejo tiene 57 integrantes, cinco comisiones, un comité directivo de 13 personas y un consejo consultivo compuesto por organizaciones del orden nacional y departamental que inciden en temas de paz. El Gobierno Departamental actual ha contratado a un profesional que coordina la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Paz, convoca las reuniones, lleva actas y genera interlocución institucional con el Consejo.

En entrevista tomada a Margot Botina, Consejera Departamental de Paz de Nariño e integrante de la Comisión de Género del mismo, reconoce que:

“es muy mínimo lo que se ha desarrollado en esta articulación con los CMPRC y ha faltado más apoyo del Gobierno Departamental. Actualmente el CDP tiene asignado un presupuesto de 50 millones y en 2020 lo bajaron a 40 millones”.

En el plan de acción 2021-2023 se ha avanzado en la conformación de cinco comisiones entre las que se destaca una novedad y es la creación de una comisión de paz ambiental y otra de seguimiento a la implementación de los Acuerdos de Paz en Nariño. Estas comisiones se reúnen y han venido trabajando. Se inició una metodología para apoyar los CMPRC, pero esta quedó apenas iniciada, con el agravante de que la Gobernación de Nariño contrató un operador que formuló una metodología sin participación del CDP y que presentó un informe de acompañamiento de los CMPRC sin la participación del CDP. El Consejero Alejandro Reyes afirma:

“Para mí el Consejo de Paz de Nariño es una institución muy importante porque está compuesta por personas con trayectoria y una lectura muy constructiva desde diferentes enfoques y visiones de la construcción de paz y transformación de conflictos y debe seguir aportando a la construcción de paz, es una gran institución que apenas nace y que necesita que se le entregue la potencialidad desde los alcances y los recursos y desde su composición”.

El Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia de Nariño constituyó desde su fundación una comisión de género compuesta por cuatro mujeres lideresas de la sociedad civil, también participan otras mujeres que representan a la institucionalidad. Según la lideresa de víctimas y de derechos humanos Marta Ceballos, consejera de paz departamental:

“Sí existe una Comisión de Género, pero es muy pequeña aún, faltan muchas mujeres y manos femeninas en el trabajo del CDPCR. Su expresión en el Plan de Acción es aún débil, de cuatro acciones que se definieron, solo una se ha desarrollado plenamente”.

La relación entre los CMPRC y el Consejo Departamental no es de dependencia, a partir de las siguientes bases:

- Encuentros periódicos de CMPRC de Nariño donde se intercambian experiencias, se transfieren conocimientos y fortalecen capacidades.

- El plan de acción del Consejo Departamental de Paz es independiente de los planes de acción de los CMPRC de los municipios, no hay correspondencia en sus metas ni acciones.

- La Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Paz de la Gobernación de Nariño actúa como referente de información para los CMPRC en cuanto a políticas públicas, directiva, leyes y normas que emite el Gobierno Nacional.

Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Pasto

Este CMPRC, creado en el año 2017, tuvo un desarrollo y avances importantes en su plan de acción en los años 2017 y 2018 con el liderazgo de la Oficina de Paz y Derechos Humanos de la alcaldía en este periodo. El cambio de gobierno en 2019, que disolvió la Oficina de Paz, se constituyó en un retroceso,

ya que no hay responsables directos de estos temas hoy en la institucionalidad. El CMPRC de Pasto mantiene hoy una iniciativa más por el esfuerzo de los sectores de la sociedad civil. Su plan de acción vigente está en un 30% de ejecución. No tiene una comisión de género.

Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Ipiales

Creado en el año 2018 y reglamentado en 2019. Su plan de acción va en un 40% de ejecución. No tiene comisión de género.

Consejos Municipales de Paz de la Costa Pacífica Nariñense

De los 27 municipios que tienen creados formalmente los CMPRC, 11 pertenecen a la Costa Pacífica Nariñenses y dos al Pie de Monte Costero. De la Costa Pacífica, están: Santa Bárbara Iscuandé, El Charco, Olaya Herrera, La Tola, Mosquera, Francisco Pizarro, Tumaco, Barbacoas, Magüi Payán, Roberto Payán; y del Pie de Monte Costero, Ricaurte y Mallama.

Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia de Tumaco

La alcaldesa actual, Emilsen Angulo, ha mostrado voluntad política para fortalecer el CMPCR de Tumaco. Es un Consejo con una influencia muy visible en la mesa de víctimas de Tumaco. El avance del plan de acción va en un 60%.

Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Mosquera

Creado en 2020. El plan de acción va en un 10%. A pesar que hay participación de varias mujeres en su composición y la vicepresidencia fue asumida por una lideresa de la mesa de mujeres de Mosquera, no tiene comisión de género.

Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Ricaurte

Creado en 2020. Tiene una alta participación del pueblo Awá Camawari y de campesinos del municipio. El plan de acción va en un 25% de ejecución. No tiene comisión de género.

Enfoque de género

En la revisión realizada, solo dos CTPRC (Consejo Departamental de Paz y el Consejo Municipal de Paz de Mosquera) han constituido comisión de género y vienen desarrollando acciones con este enfoque. Sin embargo, se identifican vacíos en los procesos de construcción de paz y el enfoque de género y diversidades. No hay conocimiento, no existen procesos pedagógicos ni de capacitación que permitan asumir los conceptos y los enfoques de género y diversidades en la construcción de paz.

En los dos CTPRC se identificó que la participación de mujeres y de sectores LGBTIQ+ es reducida. En el caso del CMPRC de Mosquera solo participan tres mujeres, mientras que en el departamental cuatro. El informe recibido habla de un nivel de ejecución bajo de acciones con enfoque de género en el plan de acción de ambos Consejos Territoriales.

En el marco de esta investigación se puede enunciar que el interés y voluntad de desarrollo de acciones con enfoque de género desde los CTPRC es que es una preocupación estrictamente de mujeres y de líderes LGBTIQ+, es decir, sigue muy afirmada la idea de que este enfoque es un asunto exclusivo de estos grupos poblacionales. Por otro lado, en el proceso de inclusión del sector LGBTIQ+ se identifica un mayor atraso en su aceptación, entendimiento e interrelación social. Aunque en la mayoría de los CTPRC hay un consejero o consejera de este sector, su participación sigue siendo aislada y mínima, lo que puede generar obstáculos para una efectiva incidencia de esta representación en la construcción paz propuesta desde los CTPRC.

Luego de este recorrido, se hace el siguiente resumen con aspectos generales sobre el estado de los CTPRC de Nariño. En el departamento falta el 72% de los municipios por constituir y poner en funcionamiento los CMPRC. De los 11 municipios de la Costa Pacífica Nariñense, faltan siete municipios por constituir y poner en funcionamiento los CMPRC.

En este orden de ideas, de los 17 municipios que tienen acuerdo de creación de CMPRC, el 50% no ha elegido a sus consejeros, mientras que el otro 50% no cuenta con un plan de acción. Es decir, hay una alta tendencia a la formalización documental, pero en la realidad no existen y no actúan.

Por otro lado, el papel del Consejo Departamental de Paz es secundario. Aunque muestra interés, realmente no tiene incidencia en la dinámica de los CMPRC, es decir que el trabajo proyectado sobre estos debe ser focalizado municipalmente. A pesar de todo el panorama expuesto más arriba, la política de paz del nuevo Gobierno Nacional se convierte en una oportunidad para avanzar en el fortalecimiento de los CTPRC, ampliando su presencia y convirtiéndose en escenarios reales de construcción de paz, convivencia y reconciliación.

Retos, desafíos y recomendaciones

A partir de lo anterior se plantean los siguientes retos y desafíos de los CTPRC en Nariño:

- Lograr su articulación a la nueva política de paz, reconciliación y no estigmatización que lidera el Gobierno Nacional actual.
- Establecer procesos a fin de que las comunidades puedan aportar en la construcción de la paz en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Posicionar y visibilizar a los CTPRC como las instancias, procesos y espacios donde se delibera sobre todos los asuntos de paz del territorio y se aporta a la construcción de la democracia local.
- Darle sostenibilidad, consolidar la permanencia y responsabilidad de sus integrantes y lograr un funcionamiento dinámico y constante.
- Alcanzar niveles de articulación social e institucional que permitan aprovechar pertinente y racionalmente todos los recursos (humanos, técnicos y financieros) públicos y privados para lograr impactos reales y duraderos hacia una

cultura de paz, convivencia, reconciliación y no estigmatización.

- Gestionar y lograr financiación institucional, apoyo técnico y social y de organizaciones del movimiento por la paz a través de alianzas y cooperaciones múltiples.
- Diseñar e implementar el enfoque de género en los CMPRC de Nariño.

Finalmente, se plantean las siguientes recomendaciones:

- El CNPRC debe hacer mayor presencia con procesos, pedagogías y fortalecimiento organizativo y educativo en el departamento.
- El CDPRC debe asumir un mayor liderazgo en relación a la articulación hacia y entre los CMPRC.
- Se necesita que las alcaldías y la Gobernación asignen recursos suficientes y reales. Recursos que puedan ser definidos y ejecutados con la decisión directa de los CTPRC.
- Articular y cohesionar todos los esfuerzos institucionales alrededor de los CTPRC.

Norte de Santander

Contexto

El departamento de Norte de Santander está conformado por 40 municipios, pero solo en 11 existen CMPRC, todos ellos ubicados en la subregión del Catatumbo. En municipios como Cúcuta, Villa del Rosario y Puerto Santander, en los que existen dinámicas de seguridad complejas por cuenta de disputas armadas entre grupos como el Clan del Golfo y el ELN, no existen estas instancias. Lo mismo sucede en municipios fronterizos al sur del departamento como Toledo y Herrán, en los que también hacen presencia y ejercen control social las estructuras del ELN.

Tal y como se mencionó, a pesar de las condiciones de seguridad en Cúcuta y su área metropolitana, no existe el CMPRC, sin embargo, la Asamblea de Norte de Santander acaba de aprobar la creación de la Alta Consejería para la Paz y la Reconciliación en Norte de Santander. “Esta dependencia priorizará políticas, planes, programas y proyectos que busquen la paz y asistirá, asesorará, entre otras tareas, al gobernador para la reconciliación y la reconstrucción social con miras a la paz en nuestro territorio, en el marco de los diálogos de paz”, aseguró

el gobernador de Norte de Santander. Esta apuesta puede servir también para acompañar y fortalecer las actividades y los programas

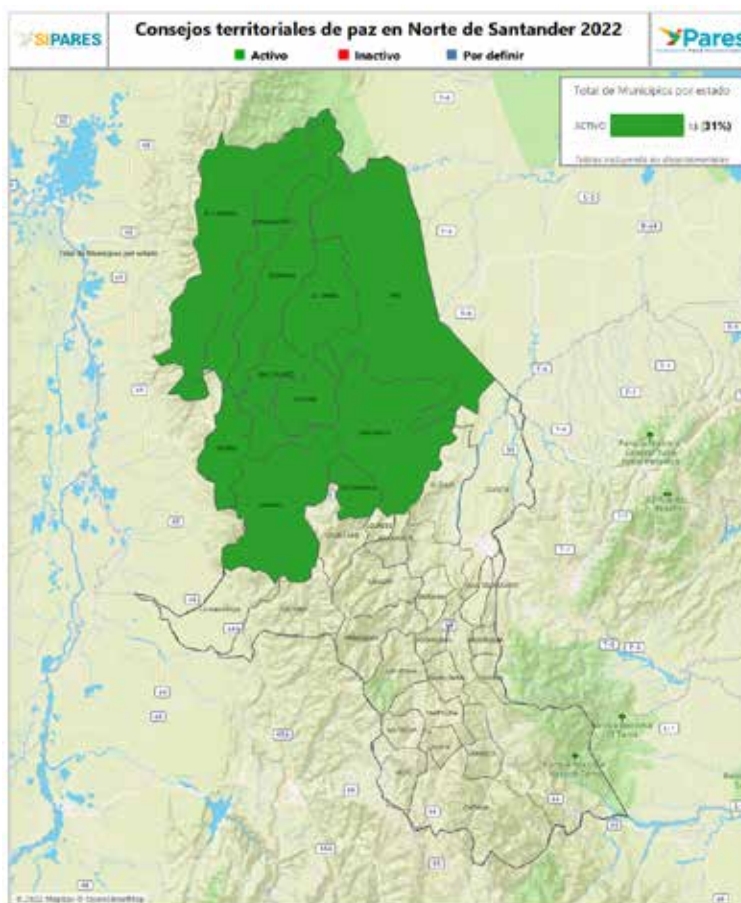
que se gesten desde los Consejos Municipales de Paz existentes.

Catatumbo

En la subregión del Catatumbo existen 11 Consejos Municipales de Paz, Reconciliación, y Convivencia (CMPRC) que están activos en su totalidad. Entre los CMPRC más visibles se encuentran los de los municipios de Tibú, Hacarí, Ábrego y el Tarra, en los cuales se han desarrollado actividades relacionadas a la construcción de paz en la subregión y se han emitido comunicados de rechazo y denuncias

ante violaciones a derechos humanos (DDHH), como el del CMPRC de Hacarí cuando rechazó los hechos acontecidos en la celebración del día del niño en el municipio de El Tarra. Algo similar sucedió con el CMPRC de Sardinata, que se pronunció exigiendo la liberación del Veedor de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) de su municipio¹⁸.

Mapa No. 5



Elaborado por: Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2022. Fuente: Presidencia de la República e investigación territorial de Pares

18 Alcaldía de Sardinata, (2022). Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Sardinata. Recuperado de <https://ne-np.facebook.com/AlcaldiaSardinata/photos/a.212550479519399/1126994761408295/?type=3&theater>

Tibú

El 31 de enero de 2018 nace el CMPRC de Tibú, mediante el acuerdo municipal N° 001. Asignándole como misionalidad:

“Propender por el logro y el mantenimiento de la paz y facilitar la colaboración armónica de las entidades y Órganos de la Administración Municipal y de la sociedad civil local, otorgando prioridad a fortalecer la convivencia, la solución pacífica de los conflictos violentos y la negociación del conflicto armado interno, en los marcos de la plena vigencia del Estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y la consolidación de una democracia integral”, Acuerdo Municipal N° 001, Consejo Municipal de Tibú (2018).

En su composición se establece que está conformado por 30 sectores, compuestos por actores de la sociedad civil, secretarías¹⁹ de despacho municipal y tres concejales designados por la plenaria de la Corporación. Sin embargo, la participación de la sociedad civil es mayoritaria, los representantes de la institucionalidad solo ocupan el 26% del CMPRC, mientras que las organizaciones sociales²⁰ representan el 74%.

En 2021, el CMPRC de Tibú adelantó más de cinco actividades entre las que se destacan la elaboración de unas “colchas” comunitarias en zonas críticas del municipio como La Gabarra, Campo Dos, La Cuatro y Barrio Largo. Esta actividad tuvo de trasfondo la construcción de paz y reflexiones desde la comunidad sobre lo que ha significado el conflicto en el territorio.

Otra actividad fue la celebración de la “Semana por el derecho a la igualdad y la paz”, en la que se fortalecieron organizaciones de la sociedad civil en el respeto por la mujer catatumbera, promoviendo el desarrollo de capacidades para la autoprotección y las rutas de acceso que tienen las niñas y mujeres del municipio. Se hizo además un reconocimiento a la participación ciudadana y a la defensa de los DDHH a través de actividades enfocadas a la reconciliación, así como la recuperación y embellecimiento de un mural alusivo a la vida y a la dignidad de las mujeres. También se realizaron talleres participativos con niños, niñas, y adolescentes (NNA), y actividades de atención psicosocial como parte de la conmemoración del día internacional de la prevención del suicidio.

Para este año, el CMPRC de Tibú está enfocado en reactivar las cátedras de paz en las instituciones educativas, desde las que imparten valores como la convivencia, la paz, el diálogo y los derechos humanos. De igual manera, esperan hacer un seguimiento al cumplimiento del Acuerdo de Paz y en especial del PDET. Cabe mencionar que esta instancia ya ejecutó la Semana por la Paz en su municipio. En esta iniciativa realizaron actividades tales como una “sembratón” con niños, niñas y adolescentes (NNA), movimientos parroquiales y comunidad en general, la habilitación de un espacio espiritual en la Parroquia San Luis Beltrán, una “firmatón” por el compromiso de la paz en el territorio, entre otras. A continuación, un recuento fotográfico de lo que fue la Semana por la Paz en Tibú.

19 Planeación, Desarrollo Social y Gobierno.

20 Entre las que se encuentran Juntas de Acción Comunal urbanas y rurales, representantes de los trabajadores, comités intergremiales, asociaciones campesinas, movimientos juveniles y estudiantiles, mujeres, población desplazada, entre otras.



Fotografías Semana por la Paz en Tibú - Fuente: Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, y Convivencia de Tibú (2022)

Hacarí

El CMPRC de Hararí, por su parte, ha incursionado en estrategias de comunicación para que la población vulnerable tenga acceso a la información sobre los Acuerdos de Paz. Así lo establece su plan de acción del año 2021 y para este propósito han reforzado durante todo el año su participación en la virtualidad. Al

parecer, esta estrategia de posicionamiento no solo se queda en publicaciones relacionadas a lo desarrollado por el CMPRC, ya que además han realizado publicaciones conmemorativas en las que celebran el día internacional del orgullo LGBTQ+²¹, el día internacional de los DDHH²², el día internacional de la paz²³,

21 [Facebook]: Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y convivencia de Hararí (2022). Día internacional del orgullo LGBTQ+. Recuperado de https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02oRaoqSu2kSstoMWBewE5V7tYwzZqp1ybdJfv9WNWRmddEwyJEGQyxd7TPfMGaNVBI&id=100064113219374

22 [Facebook]: Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y convivencia de Hararí (2022). Día internacional de los derechos humanos. Recuperado de https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0y27uWhZnZYk4eS3QZ7E7Vrjc4LbMyC83VksGA59av9K9EtcCEp1gGU9UzDbUsNel&id=100064113219374

23 [Facebook]: Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y convivencia de Hararí (2022). Día internacional de la paz. Recuperado de https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0Kjd7zrCdSj7SWBAXPjPB19KYXehjCztK3SZamopWCdWyoYTbAFBimQL944QCux9BI&id=100064113219374

entre otros. Igualmente impulsaron mediante programas radiales la participación juvenil en diferentes sectores y espacios, pues esta instancia busca que los jóvenes “participen de manera activa en la construcción de una sociedad pluralista”

Asimismo ha implementado con éxito el programa “Espacios rurales para la construcción de paz”, iniciativa ejecutada con

el programa CONPAZ de la Pastoral Social y ha realizado otras actividades, entre las que se destaca la “marcha de silencio” en rechazo a la violencia presentada en la región. Para este año, esta instancia continuará incentivando la participación juvenil en sectores de la vida económica, social y política. También realizarán seguimiento a la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Ábrego

Bajo esas mismas dinámicas de rechazo a la violencia y construcción de paz territorial, el CMPRC de Ábrego también ha estado activo. Se conoció que participó en el Primer Encuentro Nororiental de Consejeros Municipales de Paz, en el municipio de Aguazul (Casanare). Este CMPRC se creó en el año 2019 bajo el Acuerdo Municipal 003 del 10 de junio, y espera que para el año 2023 el mismo haya

“contribuido a la articulación organizada de las entidades y órganos de la administración municipal y la sociedad civil, con miras al fortalecimiento de la convivencia y la solución pacífica de los distintos conflictos incluyendo los violentos. Además de esto, se pretende lograr crear espacios para obtener una mayor participación de Niños, Jóvenes y Mujeres, promoviendo dentro de nuestra región los Derechos de cada uno de ellos”, Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, y Convivencia de Ábrego (2020).

Para lograr esto, este espacio sostiene sus iniciativas sobre varios pilares entre los que se encuentran: la participación, la construcción de paz, la integridad, la solidaridad, la

responsabilidad, la negociación, la gradualidad, el enfoque basado en derechos humanos, el enfoque territorial y el enfoque diferencial. Sobre esta base, el CMPRC ha identificado cuatro (4) problemas a enfrentar: i) la poca participación de mujeres en actividades de emprendimiento; ii) las pocas alternativas de esparcimiento, educación, y oferta laboral; iii) el alto nivel de suicidio; y iv) el masivo consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas. Frente a esto, dicho espacio plantea asesorar permanentemente y generar propuestas para alcanzar una paz integral. A su vez, hará un monitoreo de la situación de derechos humanos, de las garantías de no repetición y aportará “a la sostenibilidad de la construcción de paz, con tareas a corto, mediano, y largo plazo” (íbid.).

El Carmen

Esta instancia comparte las mismas líneas estratégicas que el CMPRC de El Tarra, buscando generar una comprensión de la paz a través de pedagogías de educación para la paz y contenidos culturales enfocados a dicho propósito. También esperan asistir

permanentemente a las comunidades a fin de poder escuchar recomendaciones que les permitan diseñar políticas y programas que le apunten a una agenda de paz integral en el territorio.

Avances de los CMPRC del Catatumbo

El CMPRC de Tibú continúa este año llegando a sectores altamente vulnerables como La Cuatro, Petrolea, Campo Dos y La Gabarra, con el propósito de mantener el vínculo con la población civil en el marco de sus actividades de incidencia y construcción de paz. También en este año esta instancia trabajó articuladamente con el espacio comunitario de DIACONPAZ y con la Pastoral Social para llevar a cabo con éxito su semana por la paz y las VII Olimpiadas por la Vida. Además, y como se mencionó anteriormente, esta instancia busca reactivar las cátedras de paz en las instituciones educativas, pues ve en los niños, niñas y adolescentes (NNA) la oportunidad de transformar el imaginario cultural que se está posicionando en el municipio, según el cual solo desean “plata y conseguirla mediante lo ilícito”, imaginario que estigmatiza a esta población del Catatumbo. Así las cosas, se considera una oportunidad valiosa implementar estas cátedras con temáticas implícitas que busquen reforzar valores como la convivencia, los derechos humanos, el diálogo y la paz, buscando vincular a la población joven del municipio.

El CMPRC de El Carmen se propone para este 2022 ejecutar actividades de incidencia tales como la ruta de protección a líderes y lideresas víctimas de la violencia, establecer rutas que permitan identificar la población particular del municipio a fin de crear políticas públicas y trabajar en el enfoque territorial desde el Comité Territorial de Justicia Transicional y el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición. También esperan incidir en los planes y programas relacionados con la implementación de los Acuerdos de Paz, para que, desde su diseño, se incluya el enfoque de derechos humanos.

En el caso del CMPRC de Hacarí, se ha visto en las herramientas tecnológicas un medio eficaz para difundir sus contenidos y aumentar el alcance de sus acciones. Así, encontraron en la radio y en las redes sociales espacios de difusión en los que pueden interactuar con la ciudadanía y recibir retroalimentación del trabajo ejecutado. Finalmente, se tiene como propósito establecer una cultura de apropiación frente a los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la implementación del Acuerdo de Paz.

24 Una fuente de la región afirma que “hoy en día es más difícil conseguir un adolescente que cultive palma o yuca, pues todos quieren trabajar de cocineros en los laboratorios o raspando coca en las cosechas”.

Desafíos de los CMPRC del Catatumbo

El mayor reto del CMPRC de Tibú, de acuerdo a su asesora de paz es: “la visibilización de los consejeros y del CMPRC. Son muy pocos los que nos conocen y los consejeros no se presentan como consejeros, ellos mencionan a otra instancia a la que pertenecen”. De esta manera hay un desconocimiento parcial a nivel territorial del CMPRC y a su vez sus integrantes no sienten identidad, hacia o con el espacio.

En el caso del CMPRC de El Tarra, sus miembros aseguran que sus desafíos se enmarcan en la falta de apropiación de los integrantes del Consejo de Paz, los escasos recursos económicos para solventar todas las actividades proyectadas, las pocas garantías de seguridad para salvaguardar la integridad de los participantes de este Consejo y la falta de una mayor concientización de la comunidad para ser partícipes de las acciones llevadas a cabo por el Consejo.

Enfoque de género

En el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Tibú, las mujeres constituyen un sector de su conformación. Además de esto, hay activas 11 mujeres que representan los distintos sectores de este CMPRC. Así, el 36% de los actores que conforman el CMPRC de Tibú está representado por mujeres.

Para el municipio de El Carmen, su Consejo Municipal de Paz medió y acompañó a un líder de la comunidad LGBTIQ+ en una solicitud que se elevó hasta Presidencia. Esta petición se basaba en el apoyo a un consumidor de sustancias psicoactivas del municipio. La instancia intercedió para que la persona en mención pudiera recibir un tratamiento integral de rehabilitación y resocialización. En relación a esta misma comunidad, el CMPRC de Ocaña promovió campañas de no estigmatización a través de talleres formativos y difundió información mediante folletos, pendones y videos alusivos a esta temática. También promovió campañas de no estigmatización a grupos étnicos, mujeres, personas con discapacidad y minorías políticas y religiosas. Esta iniciativa empezó en agosto del presente año y finaliza en diciembre.

En Ábrego, el CMPRC incluyó, dentro de la visión de su Plan Estratégico 2020 – 2023, la pretensión de crear espacios para obtener una mayor participación de las mujeres y promover sus derechos dentro del municipio. Algo similar sucede con el CMPRC de Hacarí, desde allí mantienen como función priorizada “fortalecer los procesos de empoderamiento de derechos a las mujeres”. Para esto han trabajado articuladamente con la Universidad Francisco de Paula Santander sede Ocaña (UFPSO), el Programa ConPaz de la Pastoral Social y la MAPP – OEA, las cuales han realizado, desde 2021, encuentros participativos con organizaciones de mujeres.

Respecto a los demás CMPRC no se ha tenido mayor información alrededor de este punto. En casos como los municipios de Sardinata, Teorama, San Calixto, Convención, y La Playa de Belén, no se logró obtener ningún tipo de información. No obstante, se tiene conocimiento de que estas instancias están activas dentro de sus municipios.

Recomendaciones

A partir de lo expuesto con anterioridad se plantean las siguientes recomendaciones que pueden contribuir al fortalecimiento de los CMPRC de la subregión y el departamento.

- Los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación, y Convivencia del Catatumbo han logrado adelantar iniciativas con ayuda de la Cooperación Internacional o de algunas ONG. No obstante, el financiamiento de sus actividades se ve limitado en municipios categoría 5 y 6.
- Pese a que no se ha obtenido mucha información del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia de Norte de Santander, su presidente, Enrique Pertúz, mencionó a Pares la necesidad de que los entes territoriales y las autoridades competentes acaten las recomendaciones que se hacen desde esta instancia.
- En su totalidad, los CMPRC del Catatumbo deben fortalecer sus canales de comunicación externos, pues la misma comunidad desconoce, en algunos casos, su existencia y el trasfondo de sus actividades. En

municipios fronterizos como Cúcuta y Puerto Santander se hace necesaria la instalación de Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia para que intercedan, aboguen y trabajen con las comunidades de la zona rural, quienes se encuentran sujetas al control social que ejercen los actores armados.

Recomendaciones

Tras este balance que recoge los diagnósticos territoriales de los departamentos de Antioquia, Cauca, Nariño y Norte de Santander con las subregiones priorizadas que fueron relacionadas, se presenta a continuación y a manera de cierre las siguientes recomendaciones dirigidas tanto al CNPRC como a los CTPRC.

- Se hace un llamado a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) para que, como integrante del CNPRC y haciendo parte de la secretaría técnica de este, adelante las labores pertinentes para que se generen puentes de trabajo entre el mismo y los CTPRC.
- Es menester esclarecer cuál es el presupuesto disponible para el desarrollo del plan de acción del CNPRC y si este cubre los planes de acción de los CTPRC.
- Se hace el llamado de atención a que la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización no se quede solamente en la norma. Esto pasa por una efectiva implementación de la misma por parte del Ministerio del Interior y del CNPRC. Para esto, el primer paso es reevaluar el funcionamiento del Consejo, tomando acciones sobre aquellos elementos en su estructura y gestión que no han sido eficaces para el desarrollo de los ejes estratégicos y enfoques para los cuales fue constituido.
- El CNPRC y los CTPRC son ejes de articulación entre la institucionalidad y la población civil, por lo cual deberían ser funcionales en vía doble. Para transmitir y potenciar las iniciativas adelantadas por organizaciones de la sociedad en civil en el marco de la construcción de paz territorial y para que el Estado cuente con una plataforma de interlocución para acercarse a las particularidades contextuales que se deben tener en cuenta para la construcción de la Paz Total.
- Es necesario hacer un balance político, organizativo y proyectivo de aquellos aspectos que los CTPRC deben fortalecer en razón del momento político que se vive actualmente, con el propósito de establecer líneas de trabajo pertinentes y adecuadas para lograr una efectiva cooperación con los equipos de gobierno en aquellas tareas en torno a la construcción de paz. Esto implica avanzar en dinámicas de articulación entre el nivel nacional y territorial.
- En este punto, la reflexión que se hace desde el CNPRC con el cambio de gobierno está orientada a que se logre verificar el tipo de acompañamiento que será realizado por la nueva OACP para así precisar cuáles son aquellas líneas de trabajo prioritarias en el marco del inicio del gobierno de Gustavo Petro. Esto pasa por establecer claridades relacionadas con la línea presupuestal para el funcionamiento tanto del CNPRC y los CTPRC para así establecer puentes de trabajo para participar de manera activa en la construcción de paz territorial.

Bibliografía

Consejo Nacional de Paz. (23 de Agosto de 2022). Reflexiones sobre estructura organizativa. Bogotá.

Ministerio del Interior. (2 de agosto de 2022). Decreto número 1444 de 2022. Bogotá, Colombia.

Ministerio del Interior. (26 de Mayo de 2017). Decreto Ley Número 885 de 2017. Bogotá, Colombia.

Caribe Afirmativo. (2019). Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia: 20 años de incertidumbre. Caribe Afirmativo.



CON EL APOYO DE:

